UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Llamado: Servicio de Conexión a la Red Internet - Ad Referéndum

Informe de Evaluación

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Campus Universitario, oficinas del Rectorado, a los 29 días del mes de diciembre de 2016, siendo las 10:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación a fin de analizar la oferta técnica y económica presentada en el marco del llamado de referencia.

En fecha 28/12/2016, siendo las 09:15 horas se procede a realizar la apertura del llamado con la presentación de la firma Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA).

Las documentaciones presentadas por el oferente fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 38/2016 y que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por la firma según el siguiente detalle:

a) Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	TEISA
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Están debidamente completadas
CI. del Representante	Presentó s/SIPE activo
Declaración Jurada del Art. 40	Presentó s/SIPE activo
Declaración jurada de mantenimiento de ofertas	Presentó y está debidamente extendida
Constitución de Sociedad	Presentó s/SIPE activo
Poder de representación	Presentó s/SIPE activo

Analizadas las documentaciones legales, se concluye que la oferta se ajusta a los requerimientos legales de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 en su Art. 1°, Inc. a), se ha verificado que los registros del oferente, tanto de los representantes como así también de los miembros de la sociedad, no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.
Y según el Inc. "b" del Art. 1° de la Resolución 849/15, los registros no aparecen en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública, conforme se establece en la Ley 1626/00 "De la Función Pública"; por lo tanto no se encuentran con impedimentos para ejecutar el contrato.

Analizadas las documentaciones legales de **carácter sustancial**, se concluye que las ofertas se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

b) A continuación se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas en el PBC.

Documentos requeridos	TEISA
Constancia del SIPE	Presentó
Declaración Jurada de no contratar con menores	Presentó s/SIPE.
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, CCT, Patente)	S/SIPE todos activos. Presentó copia de CCT y Patente Municipal
Licencia de la **CONATEL**	Presentó
Copias de Contratos o facturaciones	Presentó

Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador

2.- COMPARACION DE LAS OFERTAS

Ítem	Descripción	TEISA
1	Servicio de Conexión a la Red Internet por Fibra Óptica para el Rectorado – Campus Universitario	7.080.000
2	Servicio de Conexión a la Red Internet por Fibra Óptica para el Rectorado – Campus Universitario	7.080.000
3	Servicio de Conexión a Internet tipo Wireless permanente, para la Escuela Superior de Educación - Cruce Itakyry	7.080.000
	TOTAL	**21.240.000**

No se produjeron errores aritméticos en la comparación de la ofertas. Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos, de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego del análisis técnico realizado por la Dirección General de Tecnología, se ha llegado a la siguiente conclusión:

Ítems	Descripción	Proveedor	Observaciones
1	Servicio de Conexión a la Red Internet por Fibra Óptica para el Rectorado – Campus Universitario	TEISA	Cumple con las especificaciones técnicas
2	Servicio de Conexión a la Red Internet por Fibra Óptica para el Rectorado – Campus Universitario	TEISA	Cumple con las especificaciones técnicas
3	Servicio de Conexión a Internet tipo Wireless permanente, para la Escuela Superior de Educación - Cruce Itakyry.	TEISA	Cumple con las especificaciones técnicas

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
Presentó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 10790 emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Capacidad técnica: El Oferente presentó la Licencia de CONATEL vigente para el Servicio de Transmisión de Datos vía Fibras Ópticas.

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por presentarse solamente una oferta.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Considerando lo dispuesto en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03, su Decreto reglamentario 21.909/03, en las Resoluciones DNCP N° 805/2009 y 522/15, el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada, la evaluación técnica y análisis de las documentaciones legales, y teniendo en cuenta la necesidad del Rectorado de contar con los servicios de internet, este Comité de Evaluación recomienda:

- **Adjudicar** a la firma **Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA)** para la prestación del **Servicio de Conexión a la Red Internet - Ad Referéndum**, por haber cumplido con los requerimientos exigidos en el PBC.

- Disminuir la cantidad adjudicada por no poder completarse los 12 meses del ejercicio fiscal 2017.

El cuadro de adjudicación es el siguiente:

Ítem	Descripción	Cant./Mes	TEISA
1	Servicio de Conexión a la Red Internet por Fibra Óptica para el Rectorado – Campus Universitario	11	6.490.000
2	Servicio de Conexión a la Red Internet por Fibra Óptica para el Rectorado – Campus Universitario	11	6.490.000
3	Servicio de Conexión a Internet tipo Wireless permanente, para la Escuela Superior de Educación - Cruce Itakyry	11	6.490.000
	Total		19.470.000

Por tanto, el monto total de la adjudicación asciende a **Gs. 19.470.000** (guaraníes diecinueve millones cuatrocientos setenta mil), salvo mejor parecer del Señor Rector.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – RECTORADO – DIRECCIÓN GENERAL – CIUDAD DEL ESTE

Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador